

- Presunta infracción: Artículo 5.1.e) del Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, en relación con el artículo 34.6 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio.

Almería, 20 de noviembre de 2003.-El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución del expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59,4, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 225/03.

- Entidad denunciada y domicilio: Zira Inmobiliaria Financiación, S. L. (CIF B-04307476), Avenida del Mediterráneo núm. 233, 04006 Almería.

- Infracción: Artículo 13.1 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).

- Sanción: Multa de cuatrocientos euros (400 euros).

Almería, 20 de noviembre de 2003.-El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-117/2003-BI.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avenida de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Angeles González Ortiz.

Expediente: MA-117/2003-BI.

Infracción: Leve, artículo 30.4 Ley 2/86, de 19 de abril.

Sanción: Multa de hasta 601,01 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 19 de noviembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga notificando iniciación del expediente sancionador MA-105/2003-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avenida de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Alamut Sol, S.L.

Expediente: MA-105/2003-MR.

Infracción: Muy grave, artículo 28.1 Ley 2/86, de 19 de abril.

Sanción: Multa de 30.050 euros hasta 300.506,05 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 19 de noviembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*EDICTO de 25 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificación de resoluciones de solicitudes formuladas al efecto.*

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 4 del indicado Decreto por el que se establece los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134 de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

A C U E R D O

La publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaria de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la

sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30-9.º de Jaén.

- Notificación a doña Ana López Beneyto, con último domicilio en Linares (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 379/03 NIE 07/2003/00022, al entender que desiste de su petición por no haber enviado la documentación necesaria, habiendo sido requerida al efecto.

- Notificación a don Eduardo Herrera Cañada, con último domicilio en Los Villares (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 726/03 NIE 07/2000/02196, tramitado a instancia de su letrado de oficio en base al art. 8 de la Ley 1/1996, de 10 de enero.

- Notificación a doña Manuela Muñoz Luque, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 1078/03, NIE 07/2001/00780.

- Notificación a don Badia Raquí, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 1095/03, NIE 07/2000/01563.

- Notificación a don Farid Arabi, con último domicilio conocido en Mancha Real (Jaén), requerirle a usted para que en el plazo de 10 días aporte solicitud debidamente cumplimentada así como documentación en el expediente 1770/03 NIE 07/2003/01192.

- Notificación a doña Isabel Arias Arroyo, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de la modificación solicitada, en el expediente 1925/03, núm. SOJ 993375.

- Notificación a don Antonio J. Lirio Moreno, con último domicilio conocido en Jaén, requerirle a usted para que en el plazo de 10 días aporte solicitud debidamente cumplimentada así como documentación en el expediente 1952/03, NIE 07/2003/02779.

- Notificación a don Giovanni Filardi, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 1970/03 NIE 07/2001/03518, tramitado a instancia de su letrado de oficio en base al artículo 8 de la Ley 1/1996, de 10 de enero.

- Notificación a don Antonio Martínez Soria, con último domicilio conocido en Chilluevar (Jaén), requerirle a usted para que en el plazo de 10 días aporte solicitud debidamente cumplimentada así como documentación en el expediente 1995/03, NIE 07/2001/00554.

- Notificación a doña Josefa Camacho Contreras, con último domicilio conocido en Bailén (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 6.3 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 2001/03, NIE 07/2002/03440.

- Notificación a CB Manuel Gómez Calcerrada Montoro y tres más, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a don Pedro Gómez Calcerrada Montoro, en el expediente 2015/03, NIE 07/2003/02959.

- Notificación a don Juan A. Martínez Soler, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña Antonia Andréu López, en el expediente 2027/03, NIE 07/2003/02868.

- Notificación a don Antonio Aceituno Muñoz, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña Rosario Ortiz Araque, en el expediente 2029/03, NIE 07/2003/02707.

- Notificación a don Antonio Luis Díaz García, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña Rosario Ortiz Araque, en el expediente 2066/03, NIE 07/2003/03079.

- Notificación a don José Antonio Anguis García, con último domicilio conocido en Baeza (Jaén), la concesión de los

beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña Julia Susana Poza Cruz, en el expediente 2078/03, NIE 07/2003/02225.

- Notificación a don Juan Chica Pestaña, con último domicilio conocido en Torredelcampo (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 2174/03, NIE 07/2003/01991.

- Notificación a don Remigio A. Gutiérrez Torres y otra, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 3.1 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 2191/03, NIE 07/2003/01807.

- Notificación a Congregación Religiosa de Madres Desamparadas, con último domicilio conocido en Baeza (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 2201/03, NIE 07/2003/03223.

- Notificación a don Rafael Serrano Expósito, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 3.1 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 2261/03, NIE 07/2003/03679.

Jaén, 25 de noviembre de 2003.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.*

Intentada las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de ayuda de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Dirección Provincial del SAE, sita en la Avenida de República Argentina núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

41/2002/J/0056 41-00010	Francisco A. Echániz Cobos	DNI 77812582-V
41/2002/J/0139 41-00012	Aida Pérez Pelayo	DNI 14321941-W
98/2001/J/0016 41-00021	Heidi Batt Batt	DNI 02406166-K
98/2001/J/0024 41-00008	Lourdes Herrera Sánchez	DNI 52265879-N
98/2001/J/0049 41-00004	Marina Cid del Rosario	DNI 53279176-K
98/2001/J/0071 41-00088	FF Concepción Cepedello Dovao	DNI 30825846-G
98/2001/J/0084 41-00017	Gaspar Mawete Alfonso	DNI X0598875-R
98/2001/J/0084 41-00028	Germán R. Reyes Quiroz	DNI X3899242-Y